

Guayaquil, 31 de marzo del 2000

Señores
Miembros de la Junta General de
Accionistas de
AlvaradoSchaffer & Aso.
Guayaquil

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año 1999.

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Nº 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros en los libros de contabilidad son razonables; asimismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en ella no se han omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de Remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

Atentamente,


Gregorio Mindiola
Comisario



05 ABR. 2000